



Imagen previa a la clausura del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio. ARCHIVO

## Blas Jesús Imbroda, abierto a que se tenga la transferencia de la Justicia en Melilla

● El decano del Colegio de Abogados arguye que en las comunidades con competencias el trato a los abogados de oficio es “mejor”

**José Ramón Ponce** MELILLA

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, asegura que él “no tendría ningún inconveniente” en que las transferencias en materia de Justicia fueran transferidas a la Ciudad Autónoma, especialmente porque, según cree, el trato que están dando las Comunidades Autónomas que tienen transferidas dichas competencias a los abogados del turno de oficio es “infinitamente mejor” que el que están recibiendo los letrados de Melilla por parte del Ministerio de Justicia.

“Lo que sí es preciso es que el Ministerio trate con dignidad el turno de oficio”, aclaró Imbroda

No obstante, según precisó el decano de la institución, “con independencia de que sea o no necesaria esa transferencia, lo que sí es preciso es que el Ministerio de Justicia trate con dignidad el turno de oficio y respete a esos abogados”. A lo que se refiere Imbroda con ello es a que se “dignifique” el trabajo y se aprueben “unas indemnizaciones justas, similares a las que existen en las Comunidades Autónomas con las

competencias transferidas”.

### El Día de la Justicia Gratuita

Durante el Día de la Justicia Gratuita, el decano del Colegio de Abogados melillense declaró, en la concentración realizada frente a la Delegación del Gobierno, que el turno de oficio está siendo “maltratado por el Ministerio de Justicia”. Así, Imbroda explicó que, en primer lugar, hay indemnizaciones que “se adeudan desde marzo” cuando la obligación del pago es mensual. En segundo término, el máximo representante de los abogados en la ciudad autónoma las considera “exiguas”, por lo que solicitó que se incrementen hasta que sean “dignas”.

Además, Imbroda aseguró que las retribuciones son “sustancialmente inferiores a las que perciben los abogados en los territorios en los que están cedidas las competencias en materia de Justicia”. Así, afirmó que, por el mismo trabajo, un abogado de Melilla o de Palma de Mallorca –que también está bajo la jurisdicción del Ministerio- “cobra bastante menos que, por ejemplo, que el País Vasco”, lo cual, para él, resulta “injusto”.

Por último, el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla exigió que “se apruebe una ley de asistencia jurídica gratuita y se paguen todos los servicios que presta el turno de oficio”.